

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5921 *PRESTO IBERICA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
C.S PRESTO, S.A. UNIPERSONAL
GRIFERÍAS GALINDO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Presto Iberica, S.A. (Sociedad Absorbente), celebrada el 30 de octubre de 2025, y las Decisiones del Socio Único de C.S Presto, S.A. Unipersonal y de Griferías Galindo, S.L. Unipersonal (Sociedades Absorbidas), adoptadas en la misma fecha, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las dos últimas por parte de la primera.

La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2025 y de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2024, debidamente aprobados.

Como consecuencia de la fusión, se producirá la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas, procediéndose a la disolución sin liquidación y extinción de C.S Presto, S.A. Unipersonal y Griferías Galindo, S.L. Unipersonal, con la consiguiente cancelación de sus asientos registrales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan del derecho que les asiste a ejercer las acciones que en su caso correspondan, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Se informa igualmente a los trabajadores y a sus representantes de las consecuencias de la fusión, de conformidad con la normativa aplicable.

En Madrid, 30 de octubre de 2025.- D. Fernando García Salvatierra Administrador Único de Presto Iberica, S.A. y de Griferías Galindo, S.L. Unipersonal. D. Jose Ramón Esnaola Raymond administrador único de C.S. Presto, S.A. Unipersonal.

ID: A250051172-1